

19
1

Folklore Argentino

Localidad - El Cajón

Santa María Cat. Jca

Ramón J. Gelman



El Cajón - Pto. Santa María²
Escuela N.º 19.



Maestro Ayud. - Ramón J. Alvarez

1. a) Supersticiones relativas a fenó-
menos naturales o naturaleza iranimada.

Truenos. Rayos. - Aseguran los del lu-
gar que cuando llueve acompañado
de truenos en el mes de Agosto es un abito
del tiempo y que por consiguiente debe espe-
rarse un año de escasas lluvias o sea un
mal año.

Cuando hay tormentas de truenos, acostum-
bran para librarse del rayo a decir lo siguiente:

« ¡ San Jerónimo bendito
Santa Bárbara doncella
Líbrame de esta centella!

Si se aproxima una gran tormen-
ta que se cree será acompañada de gra-
nizo que destruirá el pasto y las cosechas
del natural, de ésta mandan formar
una cruz de ceniza en medio del patio
de la casa en que habitan, como asi
mismo hacen enterrar un hasha, de
modo que el filo de ésta quede introdu-
cido en la tierra a fin de que la tormen-
ta se retire. Dicha operación deberá ser
hecha por el hijo mayor de la familia.

La luz. - Dícese que, en algunas épo-

cas y durante la noche se han visto
luzes, a las que se les ha atribuido dos
significados distintos atendiendo a la
manera que la luz se presenta. 1.º Si la
luz está fija en un lugar determinado
indica que hay substancias minerales en
terradas en el lugar en que ella se presen-
ta. 2.º Si la luz no permanece en pun-
to fijo indica que se trata de un alma
que anda en pena.

El Cajón. D^{to} Santa María ³
Escuela N.º



Maestro Ayud. Pravión
1.º A. B. Supersticiones relativas a las
plantas.

Se asegura que es conveniente que las personas acostumbren cargar unos gajos de ruda a fin de evitar que las brujas produzcan males al individuo, pues dicen que ellas pueden producir diferentes efectos perjudiciales.

El Cajón Dpto Santa María ⁴
Escuela N.º 1



Maestro Ayud. - Ramon

1.º A. c) Supersticiones relativas a
los animales.

El picaflor es un animal considerado como un anunciador de visitas cuando revolotea en la puerta de las casas. — Otros dicen que si el picaflor es de color verde, anuncia casamiento o dicha familiar; en cambio, si es de color negro, anuncia luto, o sea la posible muerte de algún conocido.

— Al grito producido por la lechuza sobre el techo de las casas le llaman «tapia» o mal anuncio; pues, dicen que este animal también anuncia la próxima muerte de algún conocido; por esta razón le llaman vulgarmente a la lechuza animal «autero».

Del zorro: — Dicen que cuando el zorro pasa hacia la derecha de un viajero, éste tendrá buena suerte en su viaje; en cambio si pasa hacia la izquierda significa lo contrario, o sea desgracia.

El Cajón - Dpto. Santa María
Escuela N.º 1



Maestro Ayud. - Ramón J. Álvarez

1.º A. d) Supersticiones relativas a las faenas rurales.

Si se carnea una cebra o un cabrito acostumbrau hacerlo euando la mojada está saliendo del chiquero, a fin de que euando el animal carneado dé los últimos pataleos, pueda irse según ellos, con la mojada; para cuyo efecto nunca lo manegan para dejarlo rápidamente en libertad en el momento expresado; pues de este modo, dicen que la mojada no disminuye. - Tambien acostumbrau tirar sangre a todos lados con la punta del cuchillo euando se carnea cualquier animal. Este procedimiento lo realizan con el fin de pligar a la «santa tierra» por que de este modo seguirá en gumento el ganado. Asimismo, y en las mismas circunstancias rocean con sangre las paredes de las casas, a fin de que los habitantes que viven en ella, prolonguen la vida.

El Cajón - Dpto. Santa ⁶ María
Escuela N.º 19



Maestro Ayud. - Ruiz

I.º A.º) Curanderismo

asegurau los pobladores que la mayor parte de las viejas poseen una piedra en el estómago, la que molida y suministrada en forma de té, cura las enfermedades del corazón.

El Cajón Dpto. Santa María

Escuela N.º 1



Maestro Ayud. Práctico J. ~~Alvarez~~

Narrador: José M. Crazo - 70 años

II. b) Deceudas.

Cuéntase que las vicuñas y los guanacos, animales silvestres pobladores de los cerros de esta región pertenecen al «Yastay» y a la «Pachauama» y que por consiguiente todo cazador de vicuñas y guanacos tiene la obligación de pagar un derecho, el que consiste en enterrar coca y yita rocada con aguardiente. El cazador que así no proceda, recibe un castigo como ser un accidente en cualquiera, así por ejemplo, se dice que un cazador que desobedeciendo la obligación citada se había introducido al campo con perros y provisto de boleadoras iniciando la caza haciendo que los perros corran las vicuñas hasta que las alcanzan e impiden su veloz carrera proporcionando así al cazador ponerlas al alcance de sus boleadoras; en esas circunstancias, se abrió la tierra, desplumando a las vicuñas coridas, perros y cazador en un gran subterráneo en el que pudo ver el hombre una enorme cantidad de vicuñas, grandes y chicas, boleadas unas y lastimadas otras y en un rincón una gran cueva (la Pachauama), la

que con voz imperiosa le dijo: ¡No ire co-
mo me malthatau el gaido, sin derecho
ninguno, U^d merece un buen castigo, pe-
ro por ahora queda en libertad menos sus
perros, previniéndole que en otra ocasión
le impondré penas severas si U^d vuelve a
malthatar mi hacienda. Basado en esta
narración que también le fui contada al Sr.
Craze y siendo en un tiempo el referido Sr. un
cazador de vicuñas y guanacos, nunca deja-
ba de pagar el derecho a la «Pachauuma»
regresando al terminar la operación y con
la boquera en la mano las palabras si-
guientes:

¡ He Pachauuma, Santa Tierra,
Pachauuma, Pachauuma
Si no boleó dos
Siquira una!

FOJA EN

BLANCO